

Fideicomiso No. 3378
Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico
27 de febrero de 2024

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 27 de febrero de 2024, encontrándose reunidos en el domicilio legal de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, sito en calle Francisco Zarco, número 1001, Zona Centro, en Monterrey Nuevo León, los CC. Felipe Gerardo Flores Escamilla, Julio César Zayas Alcalde, Renaldo García Barreda, Héctor José González Ibarra y Juan Ángel Salinas Garza, en su calidad de miembros del Comité Técnico del **Fideicomiso Irrevocable No. 3378** (en lo sucesivo "el Fideicomiso"), celebrado el 21 de mayo de 2018, entre el Organismo Público Descentralizado del Estado de Nuevo León "Red Estatal de Autopistas de Nuevo León" (en lo sucesivo "el Fideicomitente"); Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso No. 3378 (en lo sucesivo "el Fiduciario"), con la comparecencia de CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, como Representante Común de los Tenedores (en lo sucesivo "el Representante Común"), y fundados en lo dispuesto en la Cláusula Vigésimo Novena, inciso (D), numeral 3 parte final, del Fideicomiso, convinieron de manera unánime en celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso No. 3378.

La sesión fue presidida por el C. Felipe Gerardo Flores Escamilla y fungió como Secretario del Comité Técnico el C. Renaldo García Barreda.

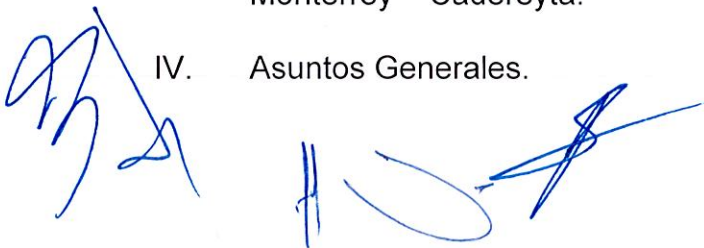
Para iniciar los trabajos el Secretario circuló la lista de asistencia, misma que fue firmada por los miembros asistentes del Comité Técnico y certificó que se contaba con la participación de todos sus integrantes, conforme a lo dispuesto en la Cláusula Vigésimo Novena inciso (A) del Fideicomiso.

Acto seguido el Presidente declaró válidamente instalada la sesión y con capacidad para tomar las decisiones que correspondan, de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Vigésimo Novena, inciso (D), numeral 5, del Fideicomiso. Copia de la Lista de Asistencia se agrega a la presente Acta como **Anexo A**.

Acto seguido, el Presidente del Comité Técnico propuso que la presente sesión se desarrollara conforme al Orden del Día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación del Orden día.
- II. Propuesta de contratación del Auditor Independiente del Fideicomiso para el ejercicio 2023.
- III. Propuesta de contratación del Asesor de Seguros de la Autopista Monterrey – Cadereyta.
- IV. Asuntos Generales.



Al no presentarse objeción alguna y coincidir sus integrantes en la necesidad del planteamiento se aprobó por unanimidad el Orden del Día expuesto y se emitió el siguiente:

ACUERDO – 12SO-27022024-A01

El Comité Técnico del Fideicomiso 3378 aprueba el Orden del Día propuesto para la celebración de la Décima Segunda Sesión Ordinaria.

II.- Propuesta de contratación del Auditor Independiente del Fideicomiso para el ejercicio 2023.

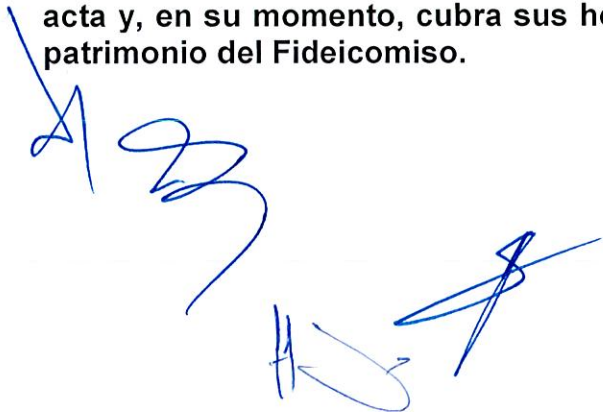
Para el desahogo de este punto del Orden del Día intervino el Lic. Julio César Zayas Alcalde quien expuso la necesidad de que se designe el Auditor Independiente que genere los dictámenes financieros del fideicomiso por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, y que el operador cuenta con la propuesta de servicios presentada por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., (Deloitte, según su nombre comercial) cuyos honorarios ascenderían a un monto estimado de \$714,000.00 (setecientos catorce mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

Para mayor claridad se adjunta la propuesta de servicios y honorarios presentada por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., misma que forma parte de la presente acta como **Anexo B**.

En base a las siguientes consideraciones se propuso la designación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como Auditor Independiente, por lo que una vez analizado por los miembros del Comité Técnico concluyeron que dicho Despacho es la mejor opción por sus antecedentes profesionales y conocimiento del fideicomiso, y con fundamento en la Cláusula Vigésimo Novena, inciso (C), numeral 2 del Fideicomiso y por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO – 12SO-27022024-A02

El Comité Técnico aprueba la contratación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como Auditor Independiente del Fideicomiso 3378 para el ejercicio 2023 e instruye al Fiduciario para que formalice el contrato respectivo substancialmente en los términos propuestos en el Anexo B de la presente acta y, en su momento, cubra sus honorarios correspondientes con cargo al patrimonio del Fideicomiso.





más el Impuesto al Valor Agregado, y en su momento, cubra sus honorarios correspondientes con cargo al patrimonio del Fideicomiso.


IV.- Asuntos Generales.- No se presentaron.

Al no haber más asuntos que tratar, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso N° 3378 dieron por concluidos los trabajos de la presente sesión siendo las 12:30 horas del día 27 de febrero de 2023, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

COMITÉ TÉCNICO


Ing. Felipe Gerardo Flores Escamilla
Presidente.
Miembro designado por la
Red Estatal de Autopistas de
Nuevo León.


Lic. Julio César Zayas Alcalde
Miembro designado por la
Red Estatal de Autopistas de
Nuevo León.


Lic. Renaldo García Barreda
Miembro designado por la
Red Estatal de Autopistas de
Nuevo León y Secretario
del Comité Técnico.


Ing. Héctor José González Ibarra
Red Estatal de Autopistas de
Nuevo León.
Miembro independiente.


Dr. Juan Ángel Salinas Garza
Miembro independiente

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago N° 3378, celebrada el 27 de febrero de 2024.